



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7963/16

Res. 4082/16

ACTA N° 85, de fecha 28 de diciembre de 2016.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Subjefe de Sección - Escalafón "C" Administrativos, Grado 5 con carácter Presupuestado, en el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se llamó por el Orden de Prelación vigente, de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que se agrega el Acta correspondiente en estos obrados;
II) que se estima pertinente designar a la interesada en su respectivo cargo;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR MAYORÍA (DOS EN TRES), RESUELVE:

- 1) Designar a la funcionaria Sra. María de los Ángeles MOROSOLI SIRI (C.I. 2.889.758-8) como Subjefe de Sección - Escalafón "C" Administrativo, Grado 5 con carácter Presupuestado, en la Escuela Técnica de Flor de Maroñas a partir del 30/12/16.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos

y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

En discordia: Señor Consejero Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

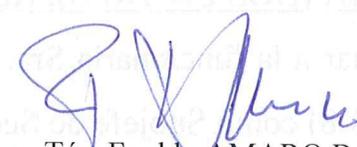
Consejero

Discordia: Fundamento mi voto en discordia por considerar que no se respetaron los tiempos de publicación, ni lo que establece el Reglamento General de Concursos en relación a las convocatorias para la elección de los cargos No Docentes (Artículos Nros. 18 y 19).

En esta oportunidad se realizó la convocatoria por la página web institucional con menos de 48 horas hábiles y en el Ítem “convocatorias a elección de cargos”, no en la página principal “inicio”.

A su vez en anteriores instancias de elecciones de cargos de este mismo listado de derechos emergentes, se les comunicaba vía telefónica, garantizando de esta manera que la información de la elección les llegara a todos por igual.

Esta situación dio como resultado que solamente dos aspirantes se presentaran al acto eleccionario, habiendo otros funcionarios interesados en los mismos.


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

